

2689

Agosto 23/39

615735

Proy de ley por medio del
cual se hacen transcripciones
en los Caps. IX y XI de la ve
gente de Gasto Públicos

6 Preza,

00487

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Agosto 23, 1939.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 444 de fecha 23 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos, vigente, en favor del Capítulo IX-1 (Dirección General de Obras Públicas) y Capítulo XI. (Secretaría de E. de Justicia, Educación y Bellas Artes.)

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

0.7
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

6/15736



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

444

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de Agosto de 1939.Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por medio del cual se hacen transferencias por valor de \$6,277.38 en los Capítulos IX y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5735



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 09716

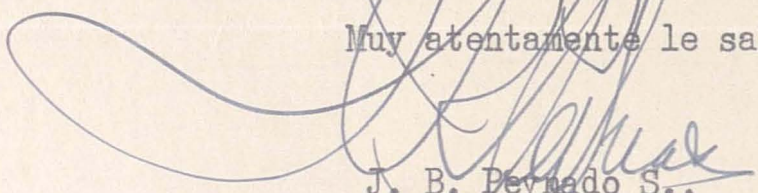
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 de agosto de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 486, de fecha 23 de agosto en curso, por el cual se autorizan transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Capítulo IX-1 (Dirección General de Obras Públicas) y Capítulo XI (Secretaría de E. de Justicia, Educación Pública Y Bellas Artes), ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No.148.

Muy atentamente le saluda,



J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

00486


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Agosto 23, 1939.-

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos, vigente, en favor del Capítulo IX-1 (Dirección General de Obras Públicas y Capítulo XI. (Secretaría de E. de Justicia, Educación y Bellas Artes).

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5760



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: -Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1939:

Del: CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

31855 ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO: (ADMINISTRACION TECNICA)

G-31855-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 160.00	
G-31855-C	Adquisición de Propiedades:	440.00	
G-31855-	Atenciones varias:	<u>400.00</u>	\$1.000.00

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA,
EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

10493 SECRETARIA DE ESTADO:

G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	363.39	
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	130.90	

31527 INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA:

G-31527-A	Servicios Personales:	80.65	
-----------	-----------------------	-------	--

31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:

G-31504-A	Servicios Personales:	70.81	
-----------	-----------------------	-------	--

31507 ESCUELAS NORMALES:

G-31507-A	Servicios Personales:	1.211.94	
-----------	-----------------------	----------	--

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN DADO LA SIGUIENTE LEY:
ARTICULO UNICO: Se autoriza las siguientes
transferencias dentro de las fondos generales de la
Ley de Gastos Públicos para el año 1939:
Del: CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE GASTOS PUBLICOS:

3^a LEGISLATURA *Ord* de 1939

REGISTRADA AL No. 147

en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *tres*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Prujillo, *23* de *Agosto* 1939

M. C. García Oficial Mayor
Jefe de las Oficinas del Senado.



SECRETARIA DE ESTADO
DIRECCION GENERAL DE GASTOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERSONALES

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos
en la Ley de Gastos Públicos para el año

ASUNTO: 1939.

PAG. No. 2

<u>31522</u>	<u>ESCUELAS DE ARTES MANUALES:</u>		
G-31522-A	Servicios Personales:	\$	63.22
<u>31510</u>	<u>ESCUELAS COMERCIALES:</u>		
G-31510-A	Servicios Personales:		34.84
<u>31524</u>	<u>MAESTROS ESPECIALES:</u>		
G-31524-A	Servicios Personales:		625.80
<u>31516</u>	<u>ESCUELAS NOCTURNAS:</u>		
G-31516-A	Servicios Personales:		10.32
<u>31518</u>	<u>SUBVENCIONES:</u>		
G-31518-F	Subvenciones:		950.08
<u>31509</u>	<u>LICEO MUSICAL:</u>		
G-31509-A	Servicios Personales:		37.41
<u>31611</u>	<u>MUSEO NACIONAL:</u>		
G-31611-B	Otros Gastos Corrientes:		600.00
G-31611-C	Adquisición de Propiedades:		548.02
G-31519-	Protección al Libro Domini- cano y Otras Atenciones de Bellas Artes:		550.00
			<u>\$5.277.38</u>
			<u>\$6.277.38</u>

Al: CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

<u>31855</u>	<u>ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO(ADMINISTRACION TECNICA)</u>		
G-31855-A	Servicios Personales:	\$	1.000.00

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos
en la Ley de Gastos Públicos para el año

ASUNTO: 1939.-

PAG. No. 3

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

31521 DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:

G-31521-A	Servicios Personales:	\$1.320.50	
G-31521-B	Otros Gastos Corrientes:	1.098.89	
G-31521-C	Adquisición de Propiedades:	<u>2.857.99</u>	<u>\$5.277.38</u>
			<u>\$6.277.38</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Sanchez A.

A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of Luis Sanchez A. and A. Hoepelman]

[Handwritten signature of Arturo Pellerano Sardá]

CONGRESO NACIONAL
Ley que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos para el año 1939.

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y BELAS ARTES.

DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:

\$1.320.50	servicios Personales:	G-31521-A
1.098.99	Otros Gastos Corrientes:	G-31521-B
2.257.33	Adquisición de Propiedades:	G-31521-C
\$5.277.		
\$5.277.		

4^a LEGISLATURA *Ord. de 1939*
 REGISTRADA AL No. *147*
 en el folio.....del libro letra.....
 No.....de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y consta de *tres* hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo...de...*23* agosto 19*39*
M. Caridad Nauta Oficial Mayor
 Jefe de las Oficinas del Senado.



FRASES

SECRETARIOS:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:--Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1939:

Del: CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

<u>31855</u>	<u>ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:(ADMINISTRACION TECNICA)</u>	
G-31855-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 160.00
G-31855-C	Adquisición de Propiedades:	440.00
G-31855-	Atenciones varias:	<u>400.00</u> \$1.000.00

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA,
EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

<u>10493</u>	<u>SECRETARIA DE ESTADO:</u>	
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	363.39
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	130.90
<u>31527</u>	<u>INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA:</u>	
G-31527-A	Servicios Personales:	80.65
<u>31504</u>	<u>INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:</u>	
G-31504-A	Servicios Personales:	70.81
<u>31507</u>	<u>ESCUELAS NORMALES:</u>	
G-31507-A	Servicios Personales:	1.211.94

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA

4^a LEGISLATURA *Ord.* de 1939

REGISTRADA AL No. *147*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *tres*

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *23* de agosto 1939

M. C. Navita Oficial Mayor
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos
 de la Ley de Gastos Públicos para el año

ASUNTO: 1939.

PAG. No. 2

<u>31522</u>	<u>ESCUELAS DE ARTES MANUALES:</u>	
G-31522-A	Servicios Personales:	\$ 63.22
<u>31510</u>	<u>ESCUELAS COMERCIALES:</u>	
G-31510-A	Servicios Personales:	34.84
<u>31524</u>	<u>MAESTROS ESPECIALES:</u>	
G-31524-A	Servicios Personales:	625.80
<u>31516</u>	<u>ESCUELAS NOCTURNAS:</u>	
G-31516-A	Servicios Personales:	10.32
<u>31518</u>	<u>SUBVENCIONES:</u>	
G-31518-F	Subvenciones:	950.08
<u>31509</u>	<u>LICEO MUSICAL:</u>	
G-31509-A	Servicios Personales:	37.41
<u>31611</u>	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	
G-31611-B	Otros Gastos Corrientes:	600.00
G-31611-C	Adquisición de Propiedades:	548.02
G-31519-	Protección al Libro Domini- cano y Otras Atenciones de Bellas Artes:	550.00
		\$5.277.38
		\$6.277.38

Al: CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

<u>31855</u>	<u>ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO (ADMINISTRACION TECNICA)</u>	
G-31855-A	Servicios Personales:	\$ 1.000.00

CONGRESO NACIONAL

PAG. No. 3
ASTRINO: 1939

ESCUELAS DE ARTES MANUALES: 31824
Servicios Personales: 0-31824-A
ESCUELAS COMERCIALES: 31819
Servicios Personales: 0-31819-A
LABORATORIOS ESPECIALES: 31824
Servicios Personales: 0-31824-A
ESCUELAS NOTURNAS: 31819
Servicios Personales: 0-31819-A

4^a LEGISLATURA *Quinde* 1939

REGISTRADA AL No. 14.7

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 23 de agosto 1939

M. C. Navita, Oficial Mayor
Jefe de las Oficinas del Senado.



85.77.38
85.77.38

1-11 QUINTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (COMISION TECNICA)

1.000.00

CONGRESO NACIONAL

 Ley que autoriza transferencias de fondos
 en la Ley de Gastos Públicos para el año
 1939.-

ASUNTO:

PAG. No. 3

CAPITULO XI.
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, EDUCACION
 PUBLICA Y BELLAS ARTES.

<u>31521</u>	<u>DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:</u>		
G-31521-A	Servicios Personales:	\$1.320.50	
G-31521-B	Otros Gastos Corrientes:	1.098.89	
G-31521-C	Adquisición de Propiedades:	<u>2.857.99</u>	<u>\$5.277.38</u>
			<u>\$6.277.38</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Sanchez A.

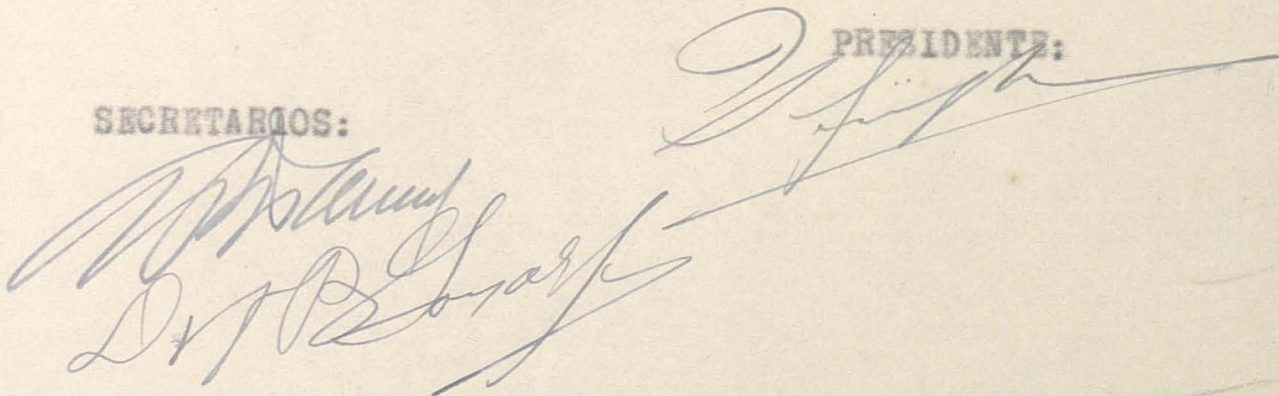
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



PAG. NO. 1000

ASUNTO

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y FUERZA PUBLICA

DIVISION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

4^a LEGISLATURA *Ord* de 1939

REGISTRADA AL No. 147

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 23 de agosto 1939

M. Candado Adauta, Jefe de las Oficinas del Senado.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or ghosting from the reverse side.